

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 62544

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo nº 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) marzo de dos mil veintiuno (2021) la Sala Casación Laboral de la Corte Suprema, con ponencia del Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán, dentro de la acción de tutela instaurada por Juan Carlos Ortega Bautista y otros contra Sala Laboral Tribuna<mark>l S</mark>uperior Distrito Judicial <mark>de</mark> Cartagena radicado 110010205000202100379-00, dispuso: "...**PRIMERO**: único No. DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por JIMÉNEZ CUELLO y JUAN CARLOS ARMANDO BAUTISTA, contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, conforme a las razones expuestas en precedencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados por el medio más expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada...". Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2021/ de la Corte Suprema de Justicia el 12 abril de 2021 a las 8:00 a.m. Vence: El 12 abril de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO Secretaria